

REALIZAN OPERACIONES MILITARES, APOYA LA PNP

# FF.AA. inician la búsqueda de criminales



Escribe: Nilton Sandoval

En la provincia de Patatez, departamento de La Libertad, se están llevando efectivas operaciones militares para que la tranquilidad vuelva a esa zona alejada del Perú profundo.

Es así que contingentes de efectivos del orden han iniciaron operativos para intensificar diversas acciones, como actividades de inteligencia.

## CAPTURA

Asimismo, se está en la



búsqueda y captura de los responsables de los últimos acontecimientos criminales que se han perpetrados en esta provincia.

## CONTROL

En esta ciudad de Patatez se declaró el estado de emergencia en febrero de este año, por lo tanto: las Fuerzas Armadas

están cargo del control del orden interno. Mientras que la Policía Nacional brinda apoyo en todo lo que se requiera, tal como está dispuesto.

## ACCIONES

En tanto, el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, David Ojeda Parra, está supervisando las acciones y operaciones militares, que realiza el Comando Unificado Patatez.

## LA MINERÍA

A la fecha van setenta y nueve operativos y treinta operaciones de interdicción contra la minería ilegal.

Y se ha rescatado a tres ciudadanos que fueron víctimas

## ALGO +

### DESTRUYEN

En los operativos se destruyó ochenta y cinco equipos de procesamiento mineral y trece, a un costo de treinta y seis millones de soles.

del delito de trata de personas, dos eran menores de edad.

Además, están detenidos cuarenta y ocho personas involucradas con la minería ilegal.

Y se incautó más de ciento treinta y nueve mil soles, quince vehículos, mil setecientos once cartuchos de dinamita, cincuenta y ocho kilogramos de anfo y cuatro mil cuatrocientos veintitrés galones de combustible.

## CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 113º, 114º y 116º de la Ley General de Sociedades se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la **CLÍNICA MÉDICA CAYETANO HEREDIA S.A.** (la Sociedad) a llevarse a cabo en primera convocatoria el día 18 de abril de 2024 a las 17:00 horas, en la Sala de Directorio de la Sede Lince de la Sociedad, ubicada en Jr. Almirante Martín Guisse N° 2171, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima. La agenda a tratar será la siguiente:

### AGENDA:

1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
2. Acuerdo de distribución de utilidades acumuladas de la Sociedad de ejercicios anteriores y aplicación de las utilidades del ejercicio 2023.
3. Ratificar la designación de los auditores externos para los ejercicios 2023 al 2025.
4. Aprobar el Presupuesto Anual 2024.
5. Aprobar de la celebración de los contratos de arrendamiento financiero (leasing) hasta por la suma de S/ 3'245,328.71 soles.
6. Ratificar la celebración del contrato de arrendamiento financiero (leasing) hasta por la suma de S/ 454,671.29 soles, suscrito entre la Sociedad y el Banco BBVA Perú el 14 de marzo de 2024.
7. Aprobar la celebración del contrato de financiamiento a mediano plazo por la suma de S/ 2'000,000 soles y constitución de garantía mobiliaria derivada de los flujos de POS, libres de cesión.
8. Aprobar la celebración de contratos de financiamiento a mediano plazo por una suma total S/ 5'000,000 soles y constitución de garantía mobiliaria derivadas de las cobranzas a las compañías de seguros.
9. Aprobar la contratación de una línea de factoring con/sin recurso por la suma de S/ 1'000,000 soles correspondiente a las facturas de Pacífico Seguros.
10. Ratificar la contratación de la Gerente Comercial.
11. Formalización de acuerdos.

En caso de no contar con el quorum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, en el mismo lugar y con la misma agenda.

Los señores accionistas que asistan a la Junta a través de un representante deberán registrar sus poderes en la Gerencia General de la **CLÍNICA MÉDICA CAYETANO HEREDIA S.A.** ubicada en Av. Honorio Delgado N° 397, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, hasta dos días antes de la realización de la Junta.

Lima, 06 de abril de 2024.

EL DIRECTORIO

## A NIVEL NACIONAL

# Sigue 'combate' contra la anemia

●●● Se realizó la distribución de más de ciento sesenta mil unidades de hierro polimaltosa, de 50 mg/ml sol 30 ml.

El objetivo es combatir la anemia a nivel nacional desde su etapa preventiva, para así proteger a niños y lactantes.

Está a cargo del Ministerio de Salud (Minsa), mediante el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares).

Por ejemplo, en Lima Metropolitana se entregó ochenta

y tres mil seiscientos veinte unidades de hierro polimaltosa.

Para Lima sur le correspondió 24.080 unidades, Lima centro: 23.270 unidades, Lima norte: 21.920 unidades y Lima este: 14.350 unidades.

## DESTINAN

En Lima provincias: 18.900 unidades y en las demás regiones: 59.290 unidades.

Iván Guillén, director general del Cenares, señaló: "A los niños hay que realizarles un



descarte de anemia a los seis meses de edad para determinar un diagnóstico oportuno."

"Y brindarles tratamiento oportuno, como suplementos de hierro, sulfato ferroso en jarabe, en gotas, hierro polimaltosa y micronutrientes, que son distribuidos de manera gratuita en los establecimientos de salud", expresó. (N.S.)

NUEVO

**SOL**

TELÉFONOS FIJOS:  
240-0935  
424 - 3136

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD  
JR. QUILCA 593 - LIMA



Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa  
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL N° 001166

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **CRISTIAN MAURIZIO SEGOVIA OLAZABAL**, Natural del Dpt. Lima, Prov. Lima, Dpto. Lima - Jesús María, de 30 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Ing. Industrial, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 72704600, domiciliado en: El Polo Mz. H1 L7 - Santa María de Huachipa, y Doña: **KARINA RUTH BURGOS DEL ROSARIO**, Natural del Dpt. Lima, Prov. Lima, Dpto. Lima - Independencia, de 29 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Ing. Industrial, Estado civil Soltera, con DNI N° 74080089, domiciliado en: El Polo Mz. H1 L7 - Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS  
D.N.I. 41045332  
Registradora Civil.



Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa  
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL N° 001188

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **ANDRES OMAR BRICEÑO CAMPOS**, Natural Prov. Callao, Dpto. Ventanilla, de 26 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Ing. Industrial, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 75447190, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. G 2 Lt. 20 - Urb. El Club Santa María de Huachipa - Lurigancho y Doña: **GABRIELA CAROLINA LEAL RODRIGUEZ**, Natural del Dpt. Lima, Prov. Lima, Dpto. San Borja, de 28 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Ing. Industrial, Estado civil Soltera, con DNI N° 74067370, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. G 2 Lt. 20 - Urb. El Club Santa María de Huachipa - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS  
D.N.I. 41045332  
Registradora Civil.

## PUBLICACIÓN PARA MATRIMONIO EN SEDE NOTARIAL

**ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI** NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON N° 1538 LIMA, LIMA; LOS SEÑORES: **JAIME ENRIQUE MIRANDA ALCA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON SU DNI N° 40003544, AUXILIAR JURIDICIONAL, SOLTERO Y DOMICILIADO EN EL JR. LAS SENSITIVAS N° 567 URB. LAS FLORES DE LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y **YUSLEIDIS ARANEGA GUILLÉN**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON SU C.E. N° 006281115, INDEPENDIENTE, DIVORCIADA Y DOMICILIADA EN EL JR. LAS SENSITIVAS N° 567 URB. LAS FLORES DE LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, EL MISMO QUE SE REALIZARÁ EN LA MISMA DIRECCIÓN DEL OFICIO NOTARIAL. LOS CIUDADANOS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE CAUSALES DE IMPEDIMENTO PUEDEN DENUNCIARLAS EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS CONFORME A LEY. LIMA, PERÚ 23 DE MARZO DEL 2024.

ROSA MARÍA FONSECA LI  
ABOGADA  
NOTARIA DE LIMA